

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE OBOE



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
VIENTO-MADERA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD.....	6
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD.....	7
5. METODOLOGÍA	7
6. EVALUACIÓN	9
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	12
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	13
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	14
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	14
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	16
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	17
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	17
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	17
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	18
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO	
PRIMERO.....	¡Error! Marcador no definido.
1. OBJETIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	¡Error! Marcador no definido.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO**SEGUNDO**..... ¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS..... ¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS..... ¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES..... ¡Error! Marcador no definido.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
- REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO**TERCERO**..... ¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS..... ¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS..... ¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES..... ¡Error! Marcador no definido.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO**CUARTO**..... ¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS..... ¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS..... ¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES..... ¡Error! Marcador no definido.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO**QUINTO**.....¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS..... ¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS..... ¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES..... ¡Error! Marcador no definido.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO**SEXTO**.....¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS..... ¡Error! Marcador no definido.
2. CONTENIDOS..... ¡Error! Marcador no definido.
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ¡Error! Marcador no definido.
4. MÍNIMOS EXIGIBLES..... ¡Error! Marcador no definido.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c. Fomentar la autonomía progresiva para solucionar cuestiones relacionadas con el mecanismo e interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e. Practicar la música de conjunto, en formaciones “camerísticas” de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Fomentar en el alumno el aprendizaje de obras a interpretar de memoria, para así lograr una mayor comprensión del discurso musical, así como la lectura a primera vista para una mejor integración en las diferentes agrupaciones musicales.
- g. Improvisar, utilizando la técnica, los recursos melódicos, armónicos, formales y estilísticos adquiridos.
- h. Conocer el manejo y manipulación del instrumento para ser capaz de realizar pequeñas reparaciones y ajustes para el mantenimiento.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).
- b. Profundizar en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- c. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- d. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- e. Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- f. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble). Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- g. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de clarinete en las enseñanzas elementales y profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
- b. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- c. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- d. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
- e. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
- f. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- g. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
- h. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para los cursos de 1º a 5º de EEPP

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL				
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación	
A.-Trabajo de aula	Entre el 50% y el 65% dependiendo del curso	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	1º y 2º EP	65%
			3º y 4º EP	55%
			5º EP	50%
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	-	
C.- Controles y/o audiciones	Entre el 25% y el 40% dependiendo del curso	Registro escrito o audiovisual de Controles y/o audiciones	1º y 2º EP	25%
			3º y 4º EP	35%
			5º EP	40%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para el 6º curso de EEPP

1º EVALUACIÓN y 2ª EVALUACIÓN		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	50%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Controles y/o audiciones	40%	Registro escrito o audiovisual de Controles y/o audiciones
EVALUACIÓN FINAL		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros

A.-Trabajo de aula	40%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Recital público	50%	Registro escrito o audiovisual de Controles y/o audiciones

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	30%		
Obra a elección del profesor	30%		

SEXTO CURSO DE EE.PP

El alumno deberá realizar un **examen** cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)** y un **Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales** en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba.	Escalas	10%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del alumno	20%
		Estudio a elección del profesor	20%
		Recital público	50%

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

PRIMERO A QUINTO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	30%		
Obra a elección del profesor	30%		

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)**

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos. La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	20%		
Recital público	50%		

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno. Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán al menos una audición o concierto público, en el que participarán todos los alumnos. Así como, un concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes, en el que actuarán los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales.

- a. Como ya se ha especificado se podrán realizar audiciones en el centro, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita y será el profesor-tutor el que decida qué, quién o cómo deben de participar en ellas en función de su capacidad y esfuerzo, y sobre todo bajo su criterio docente. Estas audiciones se podrán celebrar en distintas aulas del centro o bien en el auditorio, dependiendo de las normas del mismo y del calendario asignado a tal fin; se podrán realizar intercambios con otros centros u otros organismos culturales de la ciudad, se podrá participar en celebraciones como Santa Cecilia, semanas culturales,

cursillos, etc., siempre en función de los objetivos y criterios pedagógicos de cada curso. Se valorará el comportamiento del alumno en las audiciones o conciertos de alumnos programados en el aula, teniendo en cuenta también la calidad del trabajo presentado. Insistimos, se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa. El repertorio de cada audición o actividad será variado, es decir, adaptaremos el repertorio a interpretar, a las posibilidades reales del alumno durante el curso escolar.

- b. Los alumnos de podrán colaborar además con otros departamentos didácticos, así como otras propuestas realizadas por los diferentes organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle...), por supuesto bajo la tutela de sus propios padres/tutores.
- c. Se podrán realizar otro tipo de pruebas con fines pedagógicos, como una vez al trimestre una audición de la técnica planteada para el curso. Podrán ser mensuales, trimestrales, anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos, el profesor valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad de repertorio presentado.
- d. Asistencia a:
 - Concierto de la oboísta Cristina García Godoy junto a la Oscyl en el CCMD el 9 de noviembre.
 - Erasmus+ plus con el profesor de oboe Juan Carlos Rivas. Por confirmar.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.

- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

Al afrontar esta etapa se supone que el alumno ha decidido dedicarse al estudio de la música con miras profesionales. Por lo que se trabajará en profundidad cada faceta de los recursos técnicos que conduzcan a estar preparado para afrontar la interpretación de cualquier obra, independientemente de la época y estilo. Por tanto, la enseñanza del clarinete en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Asimilar y ampliar los objetivos de cursos anteriores.
- Conocimiento teórico y práctico y capacidad de reacción inmediata para la utilización de todas las posiciones primarias y secundarias del instrumento, así como la utilización de aquellas posiciones especiales exigidas por el programa (trinos, posiciones de agudos especiales,).

- Dominar las escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta 7 alteraciones. Ejecución de estas escalas en terceras, cuartas etc, aplicando todos los conocimientos aprendidos en cursos anteriores en lo referente a la respiración y al sonido.
- Utilizar durante todo el tiempo de ejecución de cualquier partitura musical la respiración diafragmática, consiguiendo poco a poco un mayor control en el sonido y la afinación.
- Utilizar un sonido uniforme en toda la extensión del instrumento.
- Adquirir una soltura mecánica adecuada a las condiciones que exigirá el repertorio de estudios melódicos, estudios de escalas y desarrollo de escalas y obras del programa.
- Aprender de las bases teóricas del vibrato y realizar los primeros ejercicios evitando que el vibrato mal empleado pueda trasladarse a la ejecución de las obras.
- Aprendizaje-fabricación de dobles lengüetas.
- Diferenciar las distintas partes básicas del raspado de una caña y comienzo del mismo en las primeras fases.
- Integrar al alumno en la expresión musical, atendiendo a las dinámicas de las obras del curso, a los tiempos y sus variaciones.

2. CONTENIDOS

- Todos los de los cursos anteriores.
- Presentación por parte del profesor de todas las posiciones del oboe que serán necesarias para interpretar las obras del repertorio: Estudio por parte del alumno de éstas con las tablas de posiciones. Serán introducidas sobre la marcha según las exigencias del programa.
- Práctica de escalas mayores y menores de hasta 5 alteraciones en todas sus modalidades. Práctica de escalas por terceras siguiendo las indicaciones de los métodos mecánicos del curso.
- Práctica en todas las obras y estudios interpretados de la respiración abdominal, controlando la presión requerida del aire siempre-
- Práctica de ejercicios de vocalizaciones, atendiendo a la igualdad de sonido en los registros, la homogeneidad del matiz y la afinación. En estos ejercicios se practicará la resistencia del intérprete.
- Introducción en las ejecuciones mecánicas de estudios destinados a obtener velocidad en la digitación por medio de desarrollos de grupos melódicos en progresión.
- El alumno practicará los primeros ejercicios de iniciación del vibrato que el profesor considere oportuno para evitar que la práctica indiscriminada de los mismos pueda dañar la correcta ejecución musical de las obras del repertorio.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1) de Bleuzet
- Realizar escalas hasta 4 alteraciones y relativas. Cromática.
- Estudios mecánicos (vol. 2), de Salviani, Interpretación de cuatro páginas
- Estudios melódicos (vol.1) de Salviani 12, 13,18.
- Estudios melódicos de Barret, (vol. 3) 20,23.
- Una de las obras propuestas para el curso.

2º TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1) de Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 4 alteraciones y relativas. Cromática.
- Estudios mecánicos (vol. 2) de Salviani, Interpretación de cuatro páginas-
- Estudios melódicos (vol.1) de Salviani, 21,24 y 25.

- Estudios melódicos (vol. 3) 25, 30 y 40 de Barret
- Una de las obras propuestas para el curso.

3er TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1 de Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 4 alteraciones y relativas. Cromática.
- Estudios mecánicos (vol. 2) de Salviani, Interpretación de cuatro páginas
- Estudios melódicos (vol.1) de Salviani, repaso de las lecciones trabajadas.
- Estudios melódicos (vol. 3) de Barret, repaso de las lecciones trabajadas
- Una de las obras propuestas para el curso.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 12 estudios o lecciones.
- Cuatro tonalidades con sus escalas y arpegios correspondientes.
- Interpretar al menos dos obras de diferentes estilos.
- Ámbito de registro desde Si b grave, hasta el Mi sobreagudo.
- Interválica: hasta 10ª en picado y 8ª en ligado.
- Articulaciones: staccato y legato con sus respectivas combinaciones, sforzato y acentos.
- Asistir al menos a un concierto por trimestre
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

ESTUDIOS

- Etuden fur oboe.....Sellner.
- Escalas: hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática
- Estudios mecánicos (vol. 2). Completo.....Salviani.
- Estudios melódicos (vol.1) 12,13,18,21, 23,24 y 25.....Salviani.
- 25 Estudios melódicos (Vol. 1).....Fleming.
- Estudios melódicos (vol. 3) 20, 23, 25,3 y 40.....Barret.
- Música de cámara.....Varios.

OBRAS:

- Concierto nº 3..... G. F. Haendel
- Sonata nº1.....A. M. R. Barret
- Four pieces..... E. Grieg
- Concierto en Si b Mayor para oboe y orquesta, Op. 7 nº3 T. Albinoni
- Concierto en Re Mayor para Oboe y Orquesta op. 7 nº6..... T. Albinoni
- Sonata en Do Mayor..... A. Besozzi
- Deux VillageoisesP. M. Dubois
- Ten little studies.....G. Jacob

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar los objetivos de cursos anteriores.
- Dominar las escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta 7 alteraciones y práctica de las mismas en desarrollos de intervalos.
- Controlar todas las posiciones del instrumento y su utilización inmediata en la ejecución de la partitura musical debe ser objetivo primordial en este curso.
- Utilización de la respiración diafragmática y la aplicación de ésta a la obtención de un sonido mejor controlado y de mayor calidad.
- Adquirir una soltura mecánica adecuada a las condiciones que exige el repertorio del curso.
- Dominar los ejercicios de vibrato aprendidos en el curso anterior. En este curso se aplicará lo aprendido a notas tenidas en el instrumento.
- Perfeccionar el raspado inicial de la caña diferenciando bien las partes del mismo. El objetivo primordial es la adquisición de soltura en el manejo de todos los aparatos necesarios para el atado y el raspado de las cañas.
- Atención las dinámicas que aparecerán el repertorio del curso. Deben comenzar a utilizarse como elemento integrado en la expresión musical.
- Comenzar la diferenciación de estilos musicales tanto en las obras trabajadas como en audiciones.
- Interpretar repertorio y estudios en audiciones y/o controles públicos al menos en dos ocasiones al año.

2. CONTENIDOS

- Todos los de los cursos anteriores.
- Práctica des escalas hasta 6 alteraciones, mayores y menores en todas sus modalidades. Práctica des escalas en tercera
- Repentización de pasajes fáciles. El alumno deberá atender a las posiciones que en el momento inmediato le parezcan oportunas y rectificarlas en una segunda oportunidad en caso de no haber elegido las correctas.
- Práctica de las vocalizaciones, atendiendo a la homogeneidad del sonido, la igualdad en todos los registros y la afinación: Práctica de notas tenidas en las que se cuidará la estabilidad del sonido.
- Práctica de los ejercicios mecánicos proporcionados por el profesor destinados a la adquisición de mayor soltura en la ejecución de pasajes rápidos. Aplicación del picado a los mismos y a escalas y desarrollos de escalas.
- Práctica de ejercicios de vibrato y aplicación de estos en notas tenidas.
- Práctica del raspado de cañas bajo la atención del profesor. Se utilizarán los utensilios lo más correctamente posible.
- Práctica de dinámicas en notas tenidas. Se buscará la amplitud dinámica tanto en piano como en forte, tratando de no crispas el sonido. Aplicación a las obras del curso.
- El profesor deberá ir dando al alumno indicaciones sobre las exigencias de cada estilo musical en la interpretación de las obras del curso.

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 1, 2,3 de Salviani.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 13,14 de Fritz Fleming.
- 48 Estudios melódicos. Del 1, 2,3 de Ferling.
- Una de las obras propuestas.

2º TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de L. Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 4, 5,6 de Salviani.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 15. de Fleming.
- 48 estudios melódicos. Del 4,5,6 de Ferling
- Una de las obras propuestas.

3er TRIMESTRE:

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de L. Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 7, 8,9. de Salviani.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 16. de Fleming.
- 48 estudios melódicos. Del 7, 8,9 de Ferling.
- Una de las obras propuestas.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Si b grave hasta el Fa sobreagudo.
- Figuración de redonda a fusa con sus respectivos silencios.
- Interválica: hasta 14ª en picado y 10ª en ligado.
- Asistir al menos a un concierto por trimestre
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	<p>Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.</p>
5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- La técnica del oboe. (Vol. 1 y 2).....L. Bleuzet
- Etuden für oboeJ. Sellner
- Escalas: hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 1 al 9Salviani
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 13 al 16.....Fleming.
- 48 estudios melódicos. Del 1 al 9.....Ferling

OBRAS:

- ConciertoCimarosa
- Sonata nº 2A. Barret
- ConciertoMarcello
- ConciertoT. Albinoni
- Fantasy pieces Op. 2C. Nielsen
- Chanson romantique, para oboe y pianoR. Planel
- Pieza en forma de habaneraM. Ravel

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar todo lo aprendido en cursos anteriores.
- Dominar las escalas mayores y menores en todas sus modalidades. Práctica de las escalas en terceras y en cuartas, etc.
- Obtener un sonido bien definido y regular en toda la extensión del oboe, vigilando los sonidos más agudos.
- Obtener un sonido bien definido y regular en toda la extensión del oboe, vigilando los sonidos más agudos.
- Adquirir una soltura mecánica adecuada a las condiciones que exigirá el repertorio del curso.
- Práctica del vibrato en escalas en terceras y cuartas en velocidades medias y lentas, tratando de obtener una onda de sonido regular y controlada a placer del intérprete.
- Avanzar en el raspado de la caña. El alumno debe comenzar a intentar que la caña emita un pitido de forma fácil, sin necesidad de demasiada presión de los labios.
- Practicar la dinámica y agógica en el repertorio del curso. La expresión musical del alumno tiene que extraída por el profesor, aconsejándole en los puntos más delicados.
- Diferenciar los estilos musicales en sus puntos básicos y reconocimiento de los mismos en obras escuchadas por el alumno.
- Practicar el picado en velocidades lentas, diferenciando bien los dos picados básicos, el de T y el de D.

2. CONTENIDOS

- Práctica de todas las escalas mayores y menores en todas sus modalidades. Práctica de las escalas por terceras, por cuartas y en desarrollos.
- Práctica de las vocalizaciones, vigilando siempre la afinación y atendiendo a los matices. Práctica de notas tenidas
- Práctica de control de la afinación en los intervalos más simples (terceras mayores y menores, quintas y octavas justas).
- Práctica de los ejercicios mecánicos exigidos por el programa, que serán complementados por otros proporcionados por el profesor en los que el alumno deberá practicar matices y diferentes articulaciones.
- Práctica de escalas en terceras, cuartas, etc. en velocidades lentas con introducción de vibrato en las mismas. Se intentará la velocidad y la amplitud del vibrato.
- Práctica y avance progresivo en el raspado de las cañas, siendo controlado por el profesor.
- Control de las dinámicas en el repertorio, de las que se intentará sacar el mayor rendimiento expresivo posible.
- Práctica y comprensión por parte del alumno de las reacciones del sonido y los efectos provocados por los diferentes tipos de picado. Práctica de este en las velocidades menos rápidas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de L.Bleuzet.

- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 10, 11,12 de Salviani.
- 48 estudios melódicos. Del 10, 11,12 de Ferling.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 17,18 de Fleming.
- Sonata nº. 3 y 4 de Barret.

2º TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de L.Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 13, 14,15 de Salviani.
- 48 estudios melódicos. Del 13, 14,15 de Ferling.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) Lección 19 de Fleming.
- Two pieces for oboe and piano. C.Nielsen
- Sonata para oboe y piano. C.Saint Saens

3er TRIMESTRE

- La técnica del oboe (vol. 1y 2) de L.Bleuzet.
- Realizar escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 16, 17,18 de Salviani.
- 48 estudios melódicos. Del 16, 17,18 de Ferling.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) Lección 20 de Fleming.
- . Concierto en La m o similar. De Vivaldi.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 12 estudios o lecciones.
- Agógica: lento, adagio, moderato, andante, allegro, vivace.
- Interválica: hasta 16ª en picado y 12ª en ligado.
- Ámbito de registro desde Si b grave hasta el Fa sobreagudo.
- Figuración de redonda a fusa con sus respectivos silencios.
- Interválica: hasta 14ª en picado y 10ª en ligado.
- Asistir al menos a un concierto por trimestre
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras

más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.

2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Etuden für oboe.....Sellner.
- Escalas: hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 18 estudios mecánicos (vol. 4) del 10 al 18.....Salviani.
- 48 estudios melódicos. Del 10 al 18.....Ferling.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 17 al 20.....Fleming.

OBRAS:

- Two pieces for oboe and piano.....C. Nielsen
- Sonata nº. 3 y 4.....Barret.
- Sonata para oboe y piano.....C. Saint Saens

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Ampliar y asimilar los objetivos de cursos anteriores.
- Practicar todo tipo de escalas y ejecución de diferentes estudios de mecanismo exigidos por el programa.
- Obtener un sonido definido, con proyección y exclusivo del alumno según sus gustos dentro de un margen razonable.
- Adquirir una soltura mecánica adecuada a las condiciones que exigirá el repertorio del curso.
- Perfeccionar el vibrato en velocidades más rápidas, en escalas en terceras y cuartas y notas tenidas. Se comenzará a aplicar en los ejercicios melódicos en momentos muy señalados. Se cuidará la apertura de vibración y su aparición y velocidad.
- Aplicar en la medida de lo posible al repertorio de obras del programa.
- Avanzar en el raspado de las cañas. El alumno deberá dejarlas hechas hasta la fase final de su acabado.
- Distinguir todas las formas musicales que se utilicen en el repertorio y las exigencias que se pretenderán en cada una, según el estilo musical al que pertenece.
- Buscar la expresión interpretativa.

2. CONTENIDOS

- Todos los de los cursos anteriores.
- Todas las escalas contenidas en el repertorio e improvisación de escalas simples en todas las tonalidades.
- Práctica de las vocalizaciones y notas tenidas. Se buscará la diferenciación de matices y los cambios bruscos y más suaves de los mismos. Se buscará la afinación de los intervalos simples y más complicados (cuartas, sextas, séptimas mayores, etc).
- Práctica de los ejercicios mecánicos contenidos en el programa de este curso, ejecutándolos, a ser posible, con diferentes articulaciones.
- Práctica del vibrato en velocidades lentas y rápidas, en escalas en terceras y cuartas y notas tenidas. Se cuidará la amplitud y velocidad de la onda.
- El vibrato, el picado y los matices se integrarán en la interpretación como elementos claves de incrementar la tensión interpretativa.
- Práctica del raspado de las cañas en la que el profesor orientará al alumno sobre los mejores métodos de conseguir un raspado homogéneo que le permita luego acabarla para la utilización del alumno.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- Estudio de los ejercicios sobre escalas y arpegios del Bleuzet, Votquenne o Singer, trabajando estos últimos en todas las inversiones de los acordes de tónica, 7 etc.
- Estudio de lecciones salteadas del Sellner
- Salviani IV del 9 al 12
- Trabajo del vibrato, en oposición a notas tenidas, utilizando tanto la escala cromática en figuraciones lentas como las escalas en terceras, cuartas etc. del Bleuzet y Votquenne
- Inicio Brod y estudios mecánico-melódicos del Singer, relacionándolo con el estudio de arpegios y escalas de Bleuzet, Votquenne y Singer y con la familiarización con el registro sobreagudo (así también en los demás trimestres)
- Estudios del 1 al 2 del Barret, poniendo especial atención a la articulación en el 1 y a la ejecución de los trineos en el 2
- Estudios del 19 al 21 del Ferling, aplicando lo estudiado sobre el vibrato y la columna de aire a los movimientos lentos y cuidando la corrección en articulación y coordinación en los rápidos
- Comienzo del estudio del 1er movimiento del concierto de Haydn y del Cuarteto de Mozart
- Trabajo de atado y raspado de lengüetas
- Ejercitación de la improvisación y la memoria

2º TRIMESTRE

- Continuación del estudio de las escalas en Bleuzet y Votquenne en la misma línea que el primer trimestre, añadiendo velocidad y variando articulaciones.
- Salviani IV del 13 al 15
- Trabajo de los estudios 3 – 4 del Barret, cuidando la ejecución de los trinos, el legato en los movimientos rápidos y la articulación
- Trabajo de los estudios 22 – 25 del Ferling, en la misma línea que la seguida en el primer trimestre
- Estudios 21 y 22 del Fleming
- Trabajo del 1er movimiento del concierto de Haydn y comienzo del trabajo del segundo; así mismo con el Cuarteto
- Inicio del trabajo de un concierto Barroco y una obra del s. XX
- Trabajo de atado y raspado de lengüetas
- Ejercitación de la improvisación y la memoria
-

3er TRIMESTRE

- Trabajo de las escalas del Bleuzet y Votquenne, intentando ejecutarlas con fluidez en tempos de negra 80 o más
- 16 – 18 del Salviani
- Trabajo del estudio 5 del Barret y repaso de los demás, poniendo especial atención en el trabajo de la resistencia
- Estudios 27 y 28 del Fleming
- Estudios 23 – 25 del Fleming
- Trabajo de todos los movimientos del concierto de Haydn, repaso del cuarteto, y continuación del trabajo de las obras barroca y del S. XX del programa.
- Trabajo de atado y raspado de lengüetas
- Ejercitación de la improvisación de la memoria

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ámbito de registro desde Si bemol grave hasta el Sol sostenido sobreagudo.
- Figuración de cuadrada a fusa con sus respectivos silencios.
- Agógica: todas. Interválica: toda.
- Asistir al menos a un concierto por trimestre
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	<p>Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.</p>
5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Technique Moderne du Hautbois.....Votquenne
- Método Teórico Practico.....Singer.
- Etüden für oboe.....Sellner.
- Escalas: hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- Studi, Vol. IV, del 9 al 18 (repasso aumentando velocidad).....Salviani.
- 20 Estudios. Del 1 al 10.....Brod.
- 16 grandes estudios (vol. 3). Del 1 al 5.....Barret.
- 48 estudios melódicos. Del 19 al 28.....Ferling.
- 25 estudios melódicos (vol. 2) del 21 al 25.....Fleming.

OBRAS:

- Concierto.....Haydn.
- Concierto.....Singer.
- Concierto Rem.....Marcello.
- Concierto en Fa M.....Vivaldi.
- Two Insect Pieces.....Britten

- Sonata para oboe.....Poulenc.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar todo lo aprendido en cursos anteriores.
- Ejecución de diferentes estudios mecánicos destinados a obtener agilidad en pasajes de dificultades determinadas (saltos interválicos amplios, trinos complicados, digitaciones alejadas,...).
- Búsqueda de un sonido agradable que vaya definiendo al alumno como intérprete con gustos propios, en este ciclo se buscará la madurez musical.
- Control en la aparición y desaparición del vibrato de una misma nota, en notas diferentes, en escalas por terceras y cuartas. Control total sobre la amplitud del vibrato y su velocidad. Se tendrá que evitar la brusquedad del mismo.
- Aplicación del vibrato en cualquier momento que se requiera en la interpretación de una obra musical. Será utilizado como elemento creador de tensión, por lo que el alumno deberá ir detectando los lugares más adecuados para introducir su vibrato.
- Progresar en el raspado de las cañas hasta su acabado, intentando tocar ya en este curso con cañas propias.
- La expresividad musical señalará la madurez del alumno. Se intentarán diferenciar las partes de una obra musical, las distintas formas musicales, los estilos etc.
- Control del sonido en situaciones extremas de pianísimos, fortísimos, saltos de intervalos amplios en cortos periodos de tiempo,
- Búsqueda de un sonido definido y seguro de emisión en todo el registro del oboe, desde los sonidos más graves hasta los sobreagudos.
- Ejecución improvisada de escalas, ejercicios mecánicos y ejercicios melódicos fáciles.

2. CONTENIDOS

- Todos los de los cursos anteriores.
- Práctica de los ejercicios mecánicos proporcionados por el profesor que serán de desarrollos de grupos mecánicos en todo el registro del instrumento.
- Aplicación de la respiración y emisión del sonido deseado, trabajando la duración de ese sonido durante el mayor espacio de tiempo posible.
- Práctica de ejercicios en notas tenidas en los que con pulsos metronómicos se realizarán intromisiones y desapariciones del vibrato en el sonido. El alumno controlará la aparición y desaparición del mismo durante la ejecución de estos ejercicios.
- Utilización del vibrato como elemento para dar tensión en la obra musical según las ideas del alumno y los consejos del profesor. Para este punto se debe tener muy en cuenta la época que estemos interpretando.
- Práctica de la fase final del raspado de las cañas siguiendo los consejos del profesor en este punto. Se intentará tocar con las cañas propias y aprender los procedimientos por propia experiencia.
- Interpretación correcta dentro de cada estilo. Estudio formal de cada obra que se pretende interpretar.

- Práctica de un sonido seguro y uniforme en intervalos amplios rápidos en entradas de sonidos pianísimos.
- Continuación con la práctica de las vocalizaciones. Este ejercicio deberá estar presente, durante todos los años de la vida de un intérprete, ya que es esencial en la mantención de la resistencia y la afinación.
- Práctica de escalas y progresiones de escalas sin ningún tipo de partitura.
- Práctica en improvisación de cualquier tema musical siempre que el alumno le sea posible.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- Trabajo progresivo de las escalas con los **métodos de Bleuzet, Votquenne y Singer**, intentando aumentar la velocidad a partir de negra 80, con todas las articulaciones e iniciando el estudio del doble staccato
- Estudios 1 y 2 **del método de Loyon**
- Repaso de alguna lección del Brod (1-10) y estudio de 11 a 14
- Estudios 5 a 7 del Barret
- Estudios 29 31 del Ferling, con especial atención al estudio del vibrato y columna de aire en los lentos
- Estudio del 3er movimiento del Cuarteto y repaso de los anteriores
- Estudio de una de las obras barrocas del programa

2º TRIMESTRE

- Trabajo de Bleuzet, Sios Inger y Votquenne en la misma línea
- Estudio 2, 3 del Loyon
- Estudios 14 al 17 del Brod
- Comienzo del estudio del Bozza (1 a 3)
- Estudios 7 y 8 del Barret
- Repaso del Cuarteto (o lectura de la obra obra clásica), trabajo de la obra Barroca, lectura de obra contemporánea

3er TRIMESTRE

- Trabajo de Bleuzet, Singer y Votquenne en la misma línea
- Estudios 4 y 5 del Loyon
- Estudios 17 20 del Brod (aunque se prevé la inclusión de repaso-perfeccionamiento de este método el curso sucesivo)
- Estudio del resto de lecciones del Bozza (escogidas)
- Estudios 9 y 10 del Barret
- Estudio de las obras para la audición y pasajes orquestales
- Trabajo de la improvisación (todos los trimestres)
- Trabajo de fabricación de lengüetas (todos los trimestres)

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 12 estudios o lecciones.
- Tonalidades hasta 7 alteraciones, mayores y menores.
- Interpretar al menos dos obras de diferentes estilos.
- Todas las dinámicas y articulaciones.
- Ámbito de registro desde Si bemol grave hasta el Sol sostenido sobrealado.
- Figuración de cuadrada a fusa con sus respectivos silencios.
- Agógica: todas. Interválica: toda.
- Correcta interpretación de al menos 12 estudios o lecciones.

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos
- Asistir al menos a un concierto por trimestre

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.**

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación.

	Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- La técnica del oboe (vol. 3 y 4).....L. Bleuzet.
- Technique Moderne du Hautbois.....Votquenne
- Método Teórico Practico.....Singer.
- Escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 32 Estudios, del 1 al 5.....E. Loyon.
- 20 Estudios, del 10 al 20.....Brod.
- 18 estudios. Del 1 al 9.....Bozza.
- 48 estudios melódicos. Del 29 al 37.....Ferling.
- 16 grandes estudios (3ª parte). Del 5 al 10.....Barret.

OBRAS:

- CuartetoMozart.
- Dos Fantasías.....Nielsen.
- Concierto rem.....Lebrun.
- Concierto.....Marcello.
- Concierto .Op. 9.nº2.....Vivaldi.
- Sonata solm.....Haendel.

- Fantasía Pastoral.....Bozza.
- Sonata.....Siant-Saens.
- Temporal Variations.....B. Britten.
- Concierto.....Goossens.
- Solos de orquesta.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- Asimilar y ampliar todo lo aprendido en cursos anteriores.
- Control de la afinación del instrumento en toda la extensión del mismo. Adquisición de un sonido regular en todos los registros del oboe.
- Control exacto sobre la velocidad del vibrato y su amplitud. Aplicación del vibrato a cualquier ejercicio melódico o repertorio del curso, controlando su aparición y su utilización según el momento expresivo de la obra.
- Conocimiento y aplicación de las líneas de expresión musical, frases, semifrases, aplicación de los conocimientos sobre los estilos musicales a las obras del repertorio y utilización coordinada de todos los medios técnicos-expresivos del alumno en las obras (vibrato, dinámicas,...).
- El alumno debe tocar ya con sus propias cañas e ir perfeccionando sus conocimientos sobre fabricación, con lo que tendrá que ser capaz al finalizar el curso de conseguir el sonido y comodidad deseada en cada caña.
- La obtención de igualdad sonora en todo el registro del instrumento será consolidada en este curso, y los cambios interválicos bruscos se irán suavizando progresivamente.
- Conocimiento de las nuevas técnicas contemporáneas del instrumento. Se intentarán utilizar las más útiles, como el doble picado, la respiración continua...
- Improvisación de escalas, ejercicios técnicos y melódicos de facilidad interpretativa adecuada al nivel del alumno.
- Elaboración de un trabajo sobre el papel del oboe a lo largo de la historia de la música.

2. CONTENIDOS

- Práctica de las vocalizaciones, notas tenidas e intervalos en velocidades lentas destinados a mantener una afinación constante en la ejecución de los mismos y a la adquisición de una mayor resistencia en la duración de la presión durante la ejecución de una obra musical.
- Práctica de la aparición y desaparición del vibrato en notas tenidas y ejercicios fáciles, del control de la amplitud y la velocidad de la vibración. Ejecución de notas agudas con progresión control en la afinación de las mismas.
- Se realizará un análisis formal y estilístico aproximado de todas las obras de repertorio que el alumno vaya a tocar, y se analizará en ellas también el fraseo de la forma más correcta posible.
- El alumno acabará sus propias cañas bajo la vigilancia del profesor e intentará ir formulando máximas en las que sus conclusiones sobre las cañas que ha fabricado le lleven a su propio método de fabricación.

- Práctica de matices extremos en notas tenidas, en entradas de sonido en piano y en forte (en las que se evitará la estridencia). Práctica de intervalos, atendiendo a la afinación exacta de los más sencillos y de todos los registros del instrumento entre sí.
- Adquisición de conocimientos sobre los nuevos efectos sonoros que se pueden conseguir hoy en el oboe. Se comenzará a practicar el doble picado y la respiración continua.
- Práctica de ejercicios de forma improvisada. El alumno aprenderá relaciones armónicas que le permitan interpretar propias melodías.
- Recogida de información a lo largo del curso sobre la historia del instrumento y elaboración de un trabajo al final del mismo.
- Realizar una memoria sobre el oboe, basada en el temario de oposiciones a profesor.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- Estudio escalas con Bleuzet, Votquenne o Singer (finalizando los estudios mecánico-melódicos de este), desarrollando todas las articulaciones y el staccato simple y doble.
- Estudio de vibrato y la columna de aire en intervalos, escalas y arpeggios (con los métodos anteriores)
- Dos estudios del Loyon
- Finalización o repaso del Brod
- Estudios del 10 al 13 del Bozza
- Estudios 38 a 40 del Ferling
- Estudios 11 al 13 del Barret
- Preparación de una obra clásica y otra barroca
- Improvisación
- Fabricación de lengüetas

2º TRIMESTRE

- Estudio de Bleuzet, Votquenne y Singer en la misma línea.
- Dos estudios del Loyon
- Estudios 14 a 17 del Bozza
- Estudios 41 a 44 del Ferling
- Estudios 14 a 16 del Barret
- Trabajo de la obra romántica, lectura de una obra del siglo XX.
- Improvisación
- Fabricación de lengüetas

3er TRIMESTRE

- Trabajo de Bleuzet, Votquenne y Singer en la misma línea
- Dos estudios del Loyon
- Repaso del Brod
- Finalización del Ferling
- Finalización y repaso del Barret
- Finalización y repaso del Bozza
- Preparación obra siglo XX y repaso de las cuatro del curso.
- Improvisación
- Fabricación de Lengüetas

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 12 estudios o lecciones.
- Tonalidades hasta 7 alteraciones, mayores y menores.
- Todas las dinámicas y articulaciones.

- Ámbito de registro desde Si bemol grave hasta el Sol sostenido sobreagudo.
- Figuración de cuadrada a fusa con sus respectivos silencios.
- Agógica: todas. Interválica: toda.
- Asistir al menos a un concierto por trimestre
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos
- Realización de un Recital público de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- La técnica de oboe (vol. 1 y 2).....L. Bleuzet.
- Technique Moderne du Hautbois.....Votquenne
- Método Teórico Practico.....Singer.
- Escalas hasta 7 alteraciones y relativas. Cromática.
- 32 Estudios del 5 al 15 (escogidos).....F.Loyon.
- 20 Estudios (repasso o finalización).....H. Brod.
- 18 estudios. Del 10 al 18.....Bozza.
- 48 estudios melódicos. Del 38 al 48.....Ferling.
- 16 grandes estudios (3ª parte). Del 11 al 16.....Barret.

OBRAS

- Concierto rem.....L.A.Lebrun.
- Cuarteto.....Mozart
- Tres Romanzas.....R.Schumann.
- Six Metamorphoses.....B.Britten.
- SonatinaM. Arnold
- Siete bagatelas para oboe solo.....G. Jacob
- Sonata.....Dutilleux.
- Fantasía Pastoral.....Bozza.
- Sonata en Do m.....Vivaldi.
- Concierto.....Goossens.
- Sonata.....Hindemith.
- Solos repertorio orquertal